



Información general sobre el trámite de la visa nacional

Si usted tiene previsto permanecer en Alemania por un **periodo mayor a noventa (90) días**, o iniciar una **actividad remunerada**, debe solicitar la visa nacional. Esta sólo se otorga para la finalidad indicada y generalmente tiene una vigencia de 90, o de 180 días.

La visa permite el ingreso a Alemania a través de los países Schengen. **Al llegar a Alemania usted deberá registrarse en la oficina de asuntos ciudadanos de su lugar de estadía (*Anmeldung*) y además, presentarse inmediatamente ante la autoridad de extranjería para solicitar el título de permanencia definitivo de mayor duración.**

Para presentar su solicitud, es **estrictamente necesario concertar una cita a través de nuestro [sitio web](#)**. Tan pronto como usted haya reservado su cita, recibirá un mensaje automático de confirmación por correo electrónico (de no recibir el correo, por favor revise también su carpeta de spam). Imprima el correo de confirmación y preséntelo en su cita junto con la totalidad de los documentos requeridos para el trámite de la visa. **Por favor tenga en cuenta que debe agendarse una cita en el sistema [para cada solicitante](#).**

Importante: Para cancelar una cita ya agendada, utilice el link indicado en el mensaje de confirmación. **Para concertar una nueva cita, es indispensable cancelar primero la anterior, mínimo con 24 horas de anticipación a la cita. Si usted no cancela su cita oportunamente quedará bloqueado por unos días para nuevos agendamientos.**

Puesto que el trámite de visa incluye la toma de las huellas dactilares, es indispensable que **el/la solicitante se presente personalmente en la Embajada. Los menores de edad sólo deben presentarse si tienen 12 años, o más.**

El trámite tiene un costo de **€75**, suma que debe ser pagada en **efectivo, en pesos colombianos** (al cambio del día en la Embajada) **al momento de presentar la solicitud**. Para menores de edad, aplica la tarifa reducida de **€37,50**.

En caso de que su solicitud sea rechazada, o de que usted retire su solicitud, **no procede reembolso** de la tarifa pagada.

Para todas las solicitudes de visado nacional se debe presentar la siguiente documentación:

- [Formulario de solicitud de visado nacional completamente diligenciado y firmado.](#)
- Dos fotos **biométricas** de tamaño 3,5 cm x 4,5 cm con fondo claro.
- Pasaporte con vigencia no menor a seis meses y por lo menos tres páginas en blanco.
- Copia del pasaporte (**sólo la primera página con los datos personales**).
- Seguro médico con una vigencia no menor a 90 días a partir del ingreso al espacio Schengen, y una cobertura no menor a €30.000 (la póliza debe indicar claramente **la cobertura y el tiempo de vigencia** del seguro).

Por favor asegúrese de que el seguro médico es adecuado para estancias de larga duración. Los seguros que sólo son válidos para viajes de turismo o de negocios no son suficientes. Muchas "pólizas de seguro de viaje" contienen una exclusión de las prestaciones del seguro si se prevee una estancia prolongada o permanente. Por lo tanto, el certificado de seguro **debe indicar explícitamente que la prestación se concederá también en el caso de una estancia permanente prevista.**

Por favor presente todos los documentos en original, junto con 1 paquete idéntico de fotocopias, incluyendo el formulario de solicitud. Le devolvemos los originales durante la cita en la Embajada.

Por favor organice los documentos en el orden indicado en la hoja informativa.

Por favor presente todos los documentos sin ganchos de cosedora, clips, ni elementos de marcación (como por ejemplo papeles adherentes).

Adicionalmente tenga en cuenta lo siguiente:

- En los casos en que usted deba demostrar su lugar de vivienda en Alemania, es válida cualquiera de las siguientes opciones:
 - Contrato de arrendamiento de su futuro lugar de vivienda
 - Reserva en un hotel, o apartamento, por mínimo 30 días
 - Carta de invitación de su anfitrión, acompañada del certificado de residencia (*Meldebesccheinigung*) no mayor a 3 meses y contrato de arrendamiento de su anfitrión.
- Para trámites en los cuales haya que demostrar un nivel mínimo de conocimientos de alemán, únicamente serán reconocidos los certificados **Goethe, ÖSD, Telc, ELC, o TestDaF.**
- **Todos los documentos oficiales expedidos en Colombia deben ser apostillados y traducidos!**
- **Toda la documentación debe ser presentada en alemán, o inglés.** Si usted requiere traducir documentos, esto debe ser hecho por un traductor oficial. [Aquí](#) puede consultar una lista con algunos traductores oficiales.

En caso de menores de edad:

- Ambos progenitores deben estar de acuerdo con el trámite de visa y la solicitud debe ser presentada al menos por uno de los progenitores a cargo de la custodia. Si el otro progenitor no puede estar presente, se debe presentar un **poder autenticado autorizando al representante para realizar el trámite de visa, con traducción oficial al alemán**, así como **1 copia** simple de cada uno de éstos documentos.
- Para la solicitud de visa para menores de edad debe presentarse el **registro civil de nacimiento del menor, con apostilla y traducción oficial al alemán**, así como **1 copia** simple de cada uno de éstos documentos.

Adicionalmente a la documentación general relacionada en el presente documento, para cada solicitud de visado usted deberá presentar documentación adicional.

Por favor lea también la hoja informativa específica sobre el tipo de visa solicitado. En algunos casos será necesario presentar documentos adicionales. No se podrá dar trámite a solicitudes incompletas. En este caso, la solicitud no será recibida y el interesado deberá concertar una nueva cita.

La Embajada tramita las solicitudes de visa nacional en estrecha cooperación con las autoridades en Alemania. La concesión de la visa requiere indispensablemente de la aprobación de la autoridad de extranjería/laboral en Alemania, por eso la duración del trámite puede variar, dependiendo de cada caso.

Según la categoría, la duración promedio del trámite, **a partir del momento de la presentación de la documentación completa**, es de **aproximadamente**:

Para voluntariado y programa <i>Au- pair</i> :	2-4	semanas
Para estudios universitarios, previa admisión de la universidad:	4-5	semanas
Para iniciar un trabajo, ó prácticas profesionales:	4-6	semanas
Para participar en programas de intercambio estudiantil, visita de un colegio en Alemania, ó curso intensivo de idioma:	8-12	semanas
Para reunificación familiar, ó contraer matrimonio en Alemania:	10-12	semanas

Éstos tiempos son de referencia. Dependiendo de cada caso, el tiempo de tramitación puede variar considerablemente.

Por favor tenga en cuenta que las solicitudes de visado podrán ser recibidas máximo 6 meses antes de la fecha prevista de viaje.

Si bien procuramos actualizar la información de nuestra página web, no ofrecemos ninguna declaración, garantía, o seguridad, ya sea expresa, o implícita, de que el contenido de nuestro sitio sea exacto, completo o esté actualizado.

Contacto:

Internet: www.bogota.diplo.de

Edificio Torre Empresarial Pacific, P.H.
Calle 110 No. 9-25, piso 11
Bogotá, D.C.
Colombia